

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Tres R. D. aprobando proyectos para la construcción de edificios destinados á la enseñanza.—SECCIÓN DOCTRINAL: Páginas pedagógicas, por M. García.—Correspondencia Europea, por M. de Toro.—Circular de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Canto á la Bandera de España, por J. A. Llodrá.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la A. P. de M. el 14-VI-06.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—BIBLIOGRAFÍA.

SECCIÓN OFICIAL

5 de julio actual. (Gaceta del 6)—Tres Reales decretos cuyas partes dispositivas dicen así:

«Artículo único. Se aprueba, de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa de Construcciones civiles, y con las modificaciones propuestas por la misma, el proyecto presentado á concurso por los arquitectos D. José Luis de Oriol y don Emilio Garcia Martinez para la construcción de un edificio destinado á Instituto General y Técnico de León, por su presupuesto de 740.626,35 pesetas.»

«Artículo único. Se aprueba, de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa de Construcciones civiles, y con las modificaciones propuestas por la misma, el proyecto presentado á concurso por el arquitecto D. Tomás Gómez Acebo para la construcción de un edificio en que han de instalarse reunidas las enseñanzas oficiales de carácter general y técnico en la ciudad de Palma de Mallorca, por su presupuesto de 1.494.235,24 pesetas.»

«Artículo único. Se aprueba, de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa de Construcciones civiles, y con las modificaciones propuestas por la misma,

el presupuesto adicional al de las obras que se están ejecutando en el Instituto General y Técnico de Zamora, por su importe de 394.946,67 pesetas.»

SECCIÓN DOCTRINAL

Páginas Pedagógicas

LA ESCUELA

Colocación del material.—La escuela en general.—Dependencias, desahogo, ventilación, calefacción etc, etc.

Colocación del material. La colocación de las mesas de escritura no puede precisarse en absoluto, pues obedece á tres indicaciones: 1.^a aprovechamiento higiénico de la luz; 2.^a figura del local; 3.^a comodidad de los niños.

La luz generalmente ha de recibirse por la izquierda; pero no sea tan extremada la regla y sus cuidados que, unidos á la extensión ó configuración de la sala den por resultado la formación de un *panal ajustado* ó tabla de lavandera, donde actúan los niños á modo de apretadas clavijas.

Las mesas paralelas frente al maestro (escuela francesa) deben estar colocadas con suficiente holgura, dejando grandes pasos laterales para formación de grupos, ejercicios en los encerados y convenientes marchas y evoluciones.

Entre la mesa del maestro y la primera hilera habrá un espacio para ejercicios correspondientes á algunos procedimientos.

Esta colocación paralela ofrece la única ventaja de la luz en los minutos de escritura.

ra, y tiene, en cambio grandes inconvenientes: la escuela está poco desahogada; los niños, oprimidos; la vigilancia, incompleta; la atención general, difícilísima, pues se presta aquella á que los niños *enreden* en las mesas y se oculten tras de sus compañeros.

Las mesas al rededor de la clase, dejando espacio detrás para las secciones ó grupos ante los encerados, satisfacen; pero presentan alguna vez inconveniente respecto á la luz: éste se evita, en algunos locales, colocando la hilera de mesas, del lado de las ventanas, con el banco hacia el interior de la clase. (Los niños de este lado se vuelven, dejando la mesa á la espalda, en las explicaciones ó ejercicios que no son manuales).

En piezas cuadradas se puede emplear la colocación paralela en dos secciones, dejando amplio paso por el centro de la sala.

En resolución, no es posible ni se debe aconsejar al maestro respecto á la colocación de este importante elemento del material fijo de las escuelas; las circunstancias anotadas y los procedimientos empleados decidirán con acierto y conveniencia.

La escuela en general. Ya han visto nuestros discípulos las diferentes presentaciones que permite el local destinado á la enseñanza; ahora añadimos que todas son buenas, si la distancia en que se coloca el maestro (moral y material) es adecuada á los fines pedagógicos ó educativos.

La plataforma (si la hubiere), el sillón y la mesa se usan solamente cuando las enseñanzas lo requieren; las mesas de escritura funcionarán cuando practiquemos la caligrafía, la gramática, el dibujo ó los trabajos manuales; los demás utensilios y medios, cuando la exposición de las lecciones y su desarrollo metódico así lo exijan.

El cuarto separado. No son generales todas las enseñanzas, ni todos los niños de la escuela escriben, dibujan, practican especiales trabajos ó preparan sus lecciones y aprendizaje sin directo é inmediato auxilio; de aquí proviene la necesidad de un cuarto separado, pero de fácil vigilancia, que sirva de desahogo y ampliación al local de las labores escolares.

Unas veces en él repasan los *deletreadores*; otras, allí se reúne una sección de niños para especiales trabajos; otras, en fin, queda dividida la escuela en dos grandes

grupos para realizar distintas operaciones ó diferentes estudios (1).

Los roperos y alhacenas. No pedimos *comedor*, porque no damos *de comer* en la escuela; guardamos las meriendas convenientemente si las hay, y luego se distribuyen en la clase ó patios de recreo.

El ropero es colocado en el cuarto interior, provisto de suficientes perchas; á la entrada, como dicen algunos libros, no lo ponemos nunca, á no ser que el municipio pague un vigilante para la puerta de la escuela.

Capacidad y ventilación. Estas condiciones no quisiéramos verlas anotadas *por centímetros cúbicos* en los libros, siendo el cielo tan grande y tantos los millones de toneladas de oxígeno con que Dios se ha dignado *aprisionar* á sus criaturas, llenándolas de alegría y vida saludable; queremos *tocarlas* en la práctica, que es sangrienta burla hablar de ello á los jóvenes maestros, para luego encerrarlos en casi-calabozos de la pedagogía del siglo de *todos los progresos é investigaciones*; necesitamos menos letras y más hechos, menos reglas y más higiene, menos *asignaturas* y más ciencia.

Así, pues, ni cinco ó seis metros cúbicos de aire y dos ó tres metros cuadrados de superficie, por niño, ni otras cosas puntualizaremos: amplio local, mucha luz, y mucha ventilación constituyen el primer recurso pedagógico de nuestra escuela.

Si la concurrencia es numerosa y el local pequeño (!) tenemos las ventanas abiertas, que la atmósfera y el cielo no nos negarán luz y oxígeno, como nos lo niega una sociedad que blasona de cultura por lo que dice, no por lo que hace.

Si hay demasiada luz, cerramos alguna entrada ó velémosla con cortinas; si hay corrientes de aire, cortémosla combinando los espacios ó cerrando uno de los opuestos; si hace calor, ó la atmósfera está pesada, salimos con el *enjambre* al aire libre;

(1) No es posible determinar en concreto estas divisiones; basta consignar que los maestros prácticos, de escuela única, reclaman unánimemente esta ampliación de local para poder entenderse en la escuela.

Advertimos que, al dividirla, él también parte su atención, trabajo y energías.

si hace frío, practicamos movimientos, marchas y palmadas.

¿A qué vamos á especificar aquí los sistemas de ventilación de X ó de W, si llevan cincuenta años en los libros de higiene y en los catálogos y siguen las escuelas de algunos pueblos con dos palos cruzados en las ventanas, como sistema original y primitivo?... *CONCIERTE CON TODA LA COMISIÓN DE HIGIENE*

El maestro práctico sabe obrar, según los medios, con ciencia, acierto y conveniencia (1).

Galefacción. En la escuela no hace falta la estufa A, ni el calorífero B, ni el sistema de tubos C, ni el brasero tan confortable como asfixiador D... ¡Nada!... ¡no necesitamos nada! todo esto es manera de teorizar lo que no hacemos; es gana de engañarnos y recrearnos en la elegancia de los mismos engaños ó ilusiones.

Si el país fuese muy frío, aceptamos la chimenea sin campana y de buen tiro (francesa) en la escuela; en aquella arde alguna leña, en horas y días de muy baja temperatura.

En los demás países... no hace falta lumbré ninguna. La distribución adecuada de los trabajos, el ejercicio y los cuidados del maestro *templan y confortan* el local donde se educan los niños.

Higiene general. Terminamos estas líneas recordando que las circunstancias generales de la higiene, de esa higiene que lo mismo corresponde á la escuela que al cuartel, á la casa que á los talleres ú oficinas, á todos los sitios, lugares ó estancias donde habitan ó respiran seres humanos, y aun irracionales, deben estudiarse en sus libros respectivos, sin recortes, desquiciamientos ó desarraigos que hagan incomprendible dicha ciencia llamada de la previsión y el talento (2).

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,

Profesor de la Normal de Salamanca

(1) En países fríos y locales cerrados relativamente, sirve muy bien, para la ventilación constante, el juego doble de cristales en las ventanas, cuidando que uno deje espacio abierto en la parte superior, y el otro lo deje en la inferior.

(2) El niño no debe escupir en el suelo de la escuela: ni el soldado en el del cuartel, ni el

Correspondencia Europea

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Los serenos de París. — El vegetarianismo y su nuevo apóstol. — La sal y el Evangelio. — ¿Qué significa Meva? Una gran exposición artística. — Sorolla en París.

Al fin parece que los franceses encuentran en nosotros algo digno de imitación, pues un concejal de París propone la creación de serenos, á imitación de los que hay en España. Verdaderamente es esta una institución que prestaría los mayores servicios, pues París se va haciendo inhabitable por las noches, sobre todo en los barrios extremos. El ejército del crimen aumenta en proporciones terribles y lo mismo los atracos, los robos nocturnos y hasta los asesinatos. Hay que advertir que París es una especie de El Dorado para todos los rateros internacionales, y que la policía no basta para la vigilancia de su inmenso perímetro y mucho menos de las aglomeraciones su-

confinado en la sala del presidio; para eso sirven los escupidores. Escupir en el suelo que ven y pisan los demás es falta de higiene y de educación.

El aire enrarecido es malo en la escuela, en la casa, en la Iglesia, en el taller, en la oficina, en el teatro... y en la cuadra de las bestias.

La falta de luz es buena para los murciélagos.

La humedad no conviene á ninguna habitación humana; de ella huyeron hasta aquellos hombres de las primeras edades (¿troglo-ditas?) que habitaban las cavernas y cuevas lacustres. Sólo sirve para desarrollar hongos y propagar enfermedades.

La vecindad de *albercas, albañales, estercoleros: pantanos ó lugares de inmoralidad*, no sabemos que sean útiles ni á la escuela ni á ningún centro ó vivienda de personas que estimen su salud y su moralidad.

La buena vecindad, el campo, los jardines y la sana orientación, son cosas convenientes para todos y reclamadas por la ciencia y el sentido común.

Finalmente, nosotros pediríamos todas las comodidades y los *aislamientos* para la escuela, pero nos abstenemos, al solicitar y recomendar lo práctico y realizable.

Ampliaríamos los patios con cuartos de baños, fuentes y aparatos de duchas é irrigaciones; pero decimos lo que aquella pobre del cuento: *¡Pa pan quisiera!*...

burbanas. Una revista parisiense, *L'Actualité*, aplaudiendo la idea de semejante creación, dice que para justificar su necesidad basta fijarse en el hecho de que en París, que solo tiene tres millones de habitantes, se cometen diez veces más crímenes que en Londres que tiene el doble.

* *

El vegetarianismo se halla á la orden del día gracias á la aparición en ésta de un nuevo y raro apóstol de este sistema de alimentación. El nuevo propagandista, un holandés llamado Salomandon, antiguo cónsul negociante en las islas de la Sonda, va vestido con una túnica blanca, lleva larga barba rubia y cabellos de nazareno, ceñidos en la frente con una cinta verde; lleva además una caña en la mano y un cartapacio lleno de folletos que vende á los innumerables papanatas que pululan por París á todas horas. En el folleto en cuestión dice: «Alimentaos de vegetales y comed todos aquellos que juzguéis buenos y agradables. Seguid en lo posible el orden de las estaciones y comed de preferencia lo que produzca el país que habitéis. Las nueces y la fruta deben ser el alimento principal. Comed en lo posible cosas crudas y maduras y, si las cocéis, haced que conserven su jugo y sus sales. Los productos de la tierra serán á un tiempo vuestro alimento y medicina. No useis ningún alimento mineral ni, por lo tanto, la sal, *que es el diablo.*»

Como se ve la receta no es complicada. El nuevo apóstol no está en esto de acuerdo con el Evangelio, pues sabido es el papel importante que Jesús asignaba á la sal, hasta el punto de decir á los apóstoles: *Vosotros sois la sal de la tierra.*

El Sr. Salomandon ha tomado el nombre de Meva, que, para los periodistas de París, es un enigma. Para mí no tiene nada de onigmático; creo simplemente que el individuo en cuestión conoce nuestra lengua y ha unido el pronombre *me* con el presente del verbo *ir*. A cada paso decimos: *me va, te va, le va*, etc., y se me figura que quiere decir: *Me va* muy bien con mi nueva vida. En efecto, no se puede quejar pues hay día que gana 50 francos con sns inofensivos folletitos. Yo no soy maldiciente, ni quiero perjudicarle con mis interpretaciones en la

apostólica misión que ha echado sobre sus hombros. Sin embargo, el otro día tuvo ocasión de viajar con él en el Metropolitano y pudo observarle á mi sabor. Es un hombre robusto, de buenas carnes y buen color. Las amplias mangas de su túnica muy limpia y aseada, dejaban ver sus musculosos brazos y cuidadas manos, y... lo confesaré con toda franqueza, me pareció demasiado fuerte y de buen año para no comer sino hierbas y frutas y no beber.... ni aun agua, pues dicen que apaga su sed con el jugo de una planta. ¿Será la de Noé?

*

* *

Cuantos se ocupan de arte en París, no hablan sino de la brillante y magnífica exposición de nuestro ilustre compatriota Sorolla á quien bien podemos llamar, por su no común fecundidad artística, el Lope de Vega de la pintura. Nada menos que 500 cuadros suyos cubren las paredes de la Galería Petit. Los periódicos hacen los mayores elogios de esta exposición y declaran que merece ampliamente el éxito que está logrando, uno de los mayores que se han registrado en el mundo de las artes en los últimos años.

La hermosa revista de arte *The Studio*, de la que publica una notable edición española la gran librería Ollendorf de París, ha consagrado, en su número de junio un caluroso artículo á Sorolla con motivo de una visita á su taller. Ya que por la pequeñez y la mezquindad de nuestros políticos hemos llegado á tanta decadencia y desastre, volveremos á ser algo ante el mundo por la inspiración de nuestros artistas.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

COMISIÓN PERMANENTE

Madrid 1.º de julio de 1906

Querido amigo y compañero: Próxima la fecha de la vacación canicular, y no lejána la en que la Junta directiva de esta Asociación debe celebrar su sesión anual reglamentaria, importa mucho á la vida legal

de nuestra Asociación Nacional, á su desahogado desenvolvimiento y á su propia seriedad, que las Asociaciones parciales cumplan exactamente los preceptos del Reglamento por que nos regimos.

La prosperidad y el influjo de cualquier Asociación está en razón directa de la rigurosa observancia de sus Estatutos: el conocer en todo momento el número de individuos que constituyen la Asociación, la puntualidad en el pago de cuotas y la leal ejecución de los acuerdos que obligan, son garantía del engrandecimiento y respetabilidad de estas colectividades.

Por eso, la Comisión que tiene el honor de saludar á esa Asociación hermana en la persona de su digno Presidente, remitió á usted, con nuestra circular de 15 de Noviembre de 1905, impresos para listas de socios, con ruego de que los llenaran y devolvieran autorizados (con las firmas del Presidente y del Secretario) á la Secretaría de la Asociación Nacional para proceder á su inscripción en el nuevo registro de socios que habíamos de abrir. Este dato además de ser absolutamente indispensable con arreglo á la Ley, constituye la base de cálculo para todo proyecto y hasta para la concepción de iniciativas provechosas. Pues, á pesar de ello y de estar seguramente en la conciencia de todos los Maestros esta verdad inconcusa, lo cierto es que hay algunas Asociaciones que no han respondido todavía al ruego de la Comisión permanente.

En el pago de cuotas atrasadas y corrientes á la Nacional, se nota mayor esmero, aunque no todo el que requiere la buena marcha económica de las Sociedades; lo que prueba que á muchas de nuestras Asociaciones les cuesta más trabajo *escribir* unos cuantos nombres que *desembolsar* unos cuantos céntimos.

Repetimos que importa mucho al progreso y seriedad de nuestra Asociación que las parciales sean fieles y activas cumplidoras del Reglamento de la Nacional y de los acuerdos de su Comisión permanente; y advertimos que conviene en gran manera que allí donde haya siquiera dos Asociaciones de partido, constituyan con ellas la Asociación provincial, así como las provinciales deben formar la Asociación del dis-

trito universitario. Lo recomiendan nuestros Estatutos, y nosotros lo aconsejamos; bien entendido, que en las Juntas directivas de las Asociaciones provinciales deben tener representación todas las de partido que la forman, y en la de distrito, todas las provinciales que la constituyan. De este modo se conseguiría satisfacer las aspiraciones del Reglamento de la Asociación Nacional, sería más intensa la fraternidad entre nuestros asociados, se unificarían más pronto y mejor las iniciativas de todos y se adquiriría la verdadera disciplina, de que tan poco uso hacemos en algunas ocasiones, y que es siempre base del fruto de las gestiones que realizan los que ostentan la representación de la colectividad en el partido, en la provincia, en el distrito y en la capital de la Monarquía, cerca del Gobierno de S. M.

Al efecto, esta Comisión permanente, por acuerdo tomado en la sesión de hoy, encarece á usted la necesidad de que convoque la Junta general de esa Asociación antes de las vacaciones estivales ó inmediatamente después del 17 del actual, para tomar acuerdo sobre los extremos siguientes:

1.º Contestación al Cuestionario sobre Colegios de huérfanos de nuestra circular del 12 de Febrero último, si no lo hubieren hecho ya.

Y 2.º Conveniencia de constituir la Asociación provincial y la del distrito universitario.

Igualmente le rogamos que esa Asociación tome acuerdo sobre el alcance, redacción y administración del *Boletín* ó periódico que haya de crearse como órgano de la Nacional, y sobre la conveniencia ó no conveniencia de que en lo sucesivo sea la Nacional y no las Asociaciones parciales la que subvenga á los gastos que origine el traslado á Madrid del Vocal de Junta directiva representante de esa Asociación, cuando se celebre sesión de Junta directiva; pues aunque todo esto es de la exclusiva competencia de la Junta directiva, según acuerdo de la Asamblea del pasado mes de agosto, la Comisión permanente, siempre democrática, quiere oír el mayor número de opiniones y que la Junta directiva las tenga en cuenta al resolver; que ello será, además, garantía de mejor acierto y más popular.

Pero por este año, y en atención á que el estado de la Caja de la Nacional no lo consiente, es indispensable que las Asociaciones parciales de cada distrito universitario, de acuerdo con el art.º 20 del Reglamento, sufraguen los gastos del viaje de su Vocal de Junta directiva, proporcionalmente al número de socios de cada Asociación.

Esperamos de usted que, comprendiendo la necesidad del prorrateo para cubrir esta atención, la Asociación de su digna presidencia votará el crédito que le corresponda, dando con ello alto ejemplo — tan edificante y frecuentemente repetido en las Sociedades obreras de nuestro proletariado — de generosidad y de disciplina y de que nos hemos percatado ya de que es preciso el sacrificio pecuniario, aunque modesto, para realizar los fines que perseguimos con la solidaridad de la clase.

De los acuerdos recaídos se servirá usted disponer que por el Sr. Secretario se expida certificación por duplicado, que remitirán, antes del día 25 del corriente mes, al Presidente de la Asociación Provincial, si la hay, y si no, á esta Comisión permanente, y al representante de este distrito universitario en la Junta directiva de la Nacional.

El Presidente de la Asociación provincial dará inmediata cuenta de esos acuerdos á su Junta directiva, y de los que ésta adopte, remitirá certificación al representante del distrito universitario y á esta Comisión permanente, antes del 1.º de agosto próximo.

El Vocal de nuestra Junta directiva hará un extracto de los acuerdos que reciba de su distrito, y, juntamente con las certificaciones de referencia, los presentará en las sesiones que en el próximo mes de agosto ha de celebrar la Junta directiva de la Asociación Nacional, la cual resolverá lo que proceda.

Recomendamos á V. también la pronta remisión de las listas de socios que figuren ahí el 1.º de enero del corriente año, y que no olvide el pago de cuotas de esa Asociación. Si no tiene impresos para listas de socios, tómese la molestia de pedirlos á nuestra Secretaría, diciendo el número de socios con que cuenta esa Asociación, y á correo seguido los recibirá usted.

Para conocimiento de la Asociación de su digna presidencia, y en previsión de que

tengan que repetir el envío de documentos que no hayan llegado á la Nacional, participamos á usted que á esa Asociación, si ha de normalizar, como es obligado, sus relaciones con este Centro, le conviene saber:

Que ha remitido la lista de socios rectificadas, en la cual deben figurar los cargos de administración y gobierno (Junta directiva), expresando el domicilio de los compañeros que los ejercen. Este dato — la Junta directiva y su respectivo domicilio — es indispensable conocerlo aquí en todo momento.

Que figura en descubierto por sus cuotas (1) de los años 190 á 190, ambos inclusive, y por pesetas de los años 190 y 190.

Que ha enviado el acuerdo pedido en nuestra circular del 12 de febrero sobre Colegios de huérfanos.

Rogamos á usted, Sr. Presidente, que tome buena nota de esta circular; y con el saludo de nuestros compañeros de Comisión, nos reiteramos de usted afectuosos amigos, q. l. b. l. m. El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—El Secretario general, *Juan C. Arroyo*.

Canto á la Bandera de España

Guerrera fuiste Bandera
y leyes al mundo diste,
por eso,... un tiempo te viste
siendo siempre la primera.

Hoy la guerra no resistes
por que tu pueblo no quiere,
con ella, solo se adquiere,
hacer con sangre torrentes.

Sin olvidar tus pasados
heróicos, gloriosos hechos,...
¡Fuera... guerreros pertrechos,...
que diezman á tus soldados!

(1) La cuota anual de 1901, 1902 y 1903 es á razón de 0'10 pèseta, y las sucesivas, á 0'50. Para el pago de su descubierto anterior á 1905, es conveniente que pida usted á esta Comisión instrucciones particulares.

Ciencias, artes florecientes
y con tierras bien labradas,
unido á glorias pasadas,
serán tus ricos presentes.

Grandes naves de comercio
han de cruzar los océanos,
y en los países lozanos
admirarán tu conversio.

Gallarda fuiste Bandera
y leyes al mundo diste,...

¡Serás siempre la primera
por que bella primavera,
volverá, cual la tuvistel....

Pollensa 10 julio 1906.

JOSÉ A. LLODRÁ

SECCIÓN PROVINCIAL

Asociación Provincial de Maestros

DE LAS BALEARES

Sesión de la Junta Directiva del 14 de julio de 1906.

Presidencia: D. Jerónimo Castaño.

Asistieron los vocales Sres. Terradas, Banús y Porcel y se excusaron por hallarse ausentes de Palma los Sres. Font y Ordinas y por enfermedad el Sr. Crespi.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Depositario presentó un estado de cuentas de la Asociación, correspondiente al primer semestre del corriente año para que fuese presentado á la consideración de la J. General convocada.

El Sr. Porcel dió cuenta de la constitución del Distrito Universitario, acordándose ilustrar sobre ello á los Sres. asociados en la próxima sesión.

Se enteró la Junta de que el 31—XII—del corriente año deben cesar en sus cargos el Sr. Presidente D. Sebastián Font, y el vocal D. Juan Banús, por expirar en dicha fecha el quinquenio para que fueron elegidos debiendo procederse á la renovación de dichos cargos en Junta General.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Pago por la enseñanza de adultos.— Se ha publicado una R. O. disponiendo que los Ayuntamientos se hallan obligados á satisfacer á los Maestros la gratificación por la enseñanza nocturna de adultos, cuyas cantidades estén consignadas en el presupuesto municipal y que no puedan ser abonadas en nómina por los habilitados por no estar incluidas en el presupuesto general del Estado.

(De *El Avisador del Magisterio*.)

El lunes de la presente semana comenzó á firmar el nuevo Ministro de Instrucción pública con el Jefe de la Sección de primera enseñanza y Escuelas Normales.

El Sr. Retortillo puso á la firma del Ministro más de cuatrocientos expedientes que dejaron sin resolver los Sres. Santamaría y San Martín, pues la Sección lleva al día todos sus asuntos.

El Sr. Jimeno firmó jubilaciones, los expedientes de las últimas oposiciones de Barcelona y de Maestros con 2 000 y más pesetas, y muchos de trámite.

Hoy seguirá firmando S. E., y lo mismo en los días sucesivos hasta despachar todo lo atrasado, y en cuanto se nombre Subsecretario saldrán las órdenes de lo despachado por el Ministro.

(De *La Escuela Moderna*)

De la Provincia

Está abierto para los Maestros jubilados y pensionistas de 1.^a enseñanza el pago del 2.^o trimestre.

Ayer quedó abierto el pago de la mensualidad de junio á los Maestros jubilados de esta isla. Se pagan también los dos primeros trimestres de material diurno.

Del importe del material se rebajan 0'10 pesetas para el timbre móvil que han de llevar los recibos.

Para rendición de cuentas hay el plazo reglamentario de quince días que expirarán el 26 del corriente. Las cuentas han de rendirse por triplicado, dos ejemplares con recibos justificantes y uno sin ellos. Ha de formularse una cuenta por cada trimestre y

la partida de cargo ha de ser la misma que aparezca escrita en el recibo de material que firma el Maestro.

Las cuentas pueden remitirse á la Habilitación de Maestros, por correo, dentro de sobre abierto, franqueado con un sello de 10 céntimos, cuidando de escribir «Papeles de negocios» en parte visible.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre que cada recibo que llegue ó exceda de 10 ptas. debe llevar *timbre móvil* en la cuenta original. También debe llevar uno dicha cuenta. Los timbres móviles que falten serán subsanados por la Habilitación conforme á lo dispuesto.

El recibo correspondiente á modelos impresos y timbres será firmado por la Asociación á los Maestros que se hayan provisto por conducto de dicho centro.

Ha obtenido el título de Maestro Superior D. Juan Caldés, Maestro público de Fornalutx, por lo cual lo felicitamos.

Por efecto de la última crisis han salido del Gabinete el ministro de I. P. Sr. Sanmartín y de la Subsecretaría D. Alejandro Rosselló. Les han sustituido en el Ministerio D. Amalio Gimeno y en la Subsecretaría el Sr. Herrero.

*
*
*

En el corto espacio de tiempo que el Sr. Rosselló ha estado encargado de la Subsecretaría de I. P. (menos de 15 días) ha obtenido una subvención para Colonias escolares en nuestra provincia, la aprobación del proyecto de construcción del edificio para Instituto, una subvención para la Escuela de Artes y una colección de notables dibujos para el Círculo de Bellas Artes.

Es muy de sentir que la inestabilidad de los gobiernos españoles referente en el modo de ser de la enseñanza nacional y haga imposible todo conato de mejora.

BIBLIOGRAFÍA

Recomendamos á nuestros lectores que pidan á la librería hispano-americana de París, 225 rue de Vaugirard, números del Bolelín literario y bibliográfico que aquella

publica. En él encontrarán la reseña de todos los libros que en el mes se dan á luz tanto en España como en Francia. La falta de esta revista se hacía sentir hace ya tiempo. Entre las cuatrocientas ó quinientas obras que cada mes se publican en ambos países, seguramente hay una ó varias cuya lectura será indispensable á cada uno de nuestros lectores, por eso deben pedir todos en seguida tan útil revista.

Asociación Provincial de Maestros

Para dar cumplimiento á las prescripciones reglamentarias se convoca á los señores asociados á Junta General ordinaria que se celebrará el 19 de los corrientes á las once de la mañana en el local de la Asociación, Unión entre 6 y 8, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estado de fondos.
- 2.º Elección del Presidente y un Vocal.
- 3.º La Federación de Distrito Universitario.
- 4.º Propositiones de los señores asociados.

Palma 7 julio de 1906.—P. A. de la J. D.: El Secretario, *Antonio Crespi*.

DIPLOMAS PARA EXÁMENES

TIRADOS POR CUENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS

Orla elegante y de gusto altamente artístico, dibujo alegórico á esta Provincia, y texto redactado de modo que sirva para escuelas y colegios, de niñas ó de niños, y por cualquier concepto de premio.

Precio: 0'75 pesetas ejemplar.

OBRA NUEVA

Fisiología, Higiene y Urbanidad

POR

M. PORCEL Y RIERA

Grado Medio

Se ha puesto á la venta esta obra que completa el tercer grado del *Curso de enseñanza primaria* con arreglo al método ciclico.

Ejemplar encuadernado 0'50 pesetas.
Docena 5'00 pesetas.

Tip. de B. Rotger